

d.nota		PETICIÓN DE SERVICIO DE CALIBRACIÓN	
CÓDIGO DE PROYECTO/OFERTA		CÓDIGO DE ENTRADA	
SOLICITANTE			
ORGANIZACIÓN/EMPRESA			
DEPARTAMENTO			
NOMBRE y APELLIDOS			
CLIENTE			
ORGANIZACION/EMPRESA			
NOMBRE y APELLIDOS			
DIRECCIÓN			
TELÉFONO		e-mail	
EQUIPO A CALIBRAR			
INSTRUMENTO		MARCA	
MODELO		NÚMERO DE SERIE	
RANGO DE MEDIDA		CAPACIDAD MÁX	
PROC. DE CALIBRACIÓN		RESOLUCIÓN	
CALIBRACIÓN SOLICITADA			
RANGO DE CALIBRACIÓN		AJUSTE DESEADO	SI NO
PUNTOS DE CALIBRACIÓN		CRITERIO DE AJUSTE	
OBSERVACIONES			
FECHA:		NOTA: Cumplimentar en mayúsculas Las celdas en naranja son a rellenar por dnota medio ambiente	

CONDICIONES GENERALES DE LAS OFERTAS

1. Para proceder a la calibración del equipo es necesario la aceptación del servicio ofertado (presupuesto) mediante la emisión de un pedido en firme y la cumplimentación del presente formulario PDF de Petición de servicio de calibración y su envío por correo electrónico al Laboratorio de Calibración (flopez@dnota.com), indicando de forma inequívoca la referencia del presupuesto al que hace mención en el campo "código de proyecto" y los datos de la persona que envía la aceptación (nombre completo y departamento al que pertenece). En ningún caso se iniciarán trabajos de calibración sin tener por escrito la conformidad a la oferta enviada. En el caso de servicios incluidos en un contrato de mantenimiento, indicar el código de proyecto del mismo.
2. La calibración se realizará de acuerdo al alcance acreditado por ENAC y que figura en nuestro [Anexo Técnico](#), documento disponible en www.enac.es. Todo requerimiento por parte de cliente que quede fuera del dicho alcance, quedará marcado con asterisco (*), indicando que no está amparado por la acreditación.
3. Una vez recibida la solicitud por parte del Laboratorio, éste enviará un correo electrónico a modo de confirmación en donde se fijará una fecha posible para la realización de la calibración solicitada. Será responsabilidad del cliente desde ese momento y hasta su devolución por parte de dnota medio ambiente s.l., la decisión de cuando enviar el equipo, por qué medios y los posibles daños durante el transporte.
4. El cliente debe asegurarse que el embalaje es el apropiado para que el equipo llegue a nuestras instalaciones en perfectas condiciones y con todos los accesorios necesarios para su funcionamiento (baterías, claves, etc.), y debe enviarnos el manual de operación y servicio del equipo a calibrar. En ningún caso, el Laboratorio se hará responsable de consecuencias debidas a problemas en el transporte resultantes de un embalaje defectuoso, tanto a la ida como a la vuelta.
5. A la finalización de los trabajos, se avisará al cliente de que puede proceder a la recogida de su/s equipo/s. La entrega y/o recogida de equipos en el Laboratorio de Calibración se hará a la dirección en horario de 08:00 a 14:00h de lunes a viernes:
dnota medio ambiente, s.l.
C/ Fragua, 4-A, Bloques 2 y 9.
28760 Tres Cantos - Madrid. Teléfono: 91 803 66 02
6. En el campo "CLIENTE" debe indicarse claramente los datos del titular del Certificado de Calibración (nombre de empresa, departamento, dirección y cuenta de e-mail a la que enviar el Certificado). Si fuera distinto el destinatario del certificado, deberá especificarse en el campo "OBSERVACIONES".
7. En el apartado "CALIBRACIÓN SOLICITADA", debe indicarse el tipo de calibración deseado. Caso de no cumplimentarse, el Laboratorio acometerá una calibración **por defecto**, consistente en 3 puntos de calibración, para un rango normalizado y con un criterio de ajuste de corrección de calibración mayor del 5%.
8. En caso de que, por avería o defecto en el analizador, este no pudiese ser calibrado, el Laboratorio de Calibración de dnota medio ambiente, s.l. facturará un 30 % del presupuesto de calibración, con el fin de cubrir los gastos generados en el intento de calibración. Se emitirá un informe al respecto.
9. La forma de pago, salvo que se especifique otra en la oferta, será de 30 DÍAS mediante transferencia bancaria o cheque.
10. Una vez concluidos los trabajos de calibración, se emitirá correspondiente certificado firmado digitalmente y que será enviado por correo electrónico (a la cuenta proporcionada por el cliente) en formato PDF y sin cifrado, salvo que se especifique lo contrario en el pedido.



Fernando López

Dtor. Técnico - dnota medio ambiente, S.L. - Laboratorio de Calibración